



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0540

31 JUL 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 4158-M/2015, originado por la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/ n° de fecha 29 de junio de 2015 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440.-) de acuerdo al Tique Factura n° 7556-00062920 de la firma COTO C.I.C.S.A., por la adquisición de un horno microondas;

Que dicho gasto fue debido a que la cocina de la Secretaría a partir de las 13.00 hs y por razones de seguridad, queda bajo llave, por lo que el personal que cumple tareas en horario de la tarde y en ocasiones la concurrencia a reuniones, no tiene donde preparar el refrigerio, por lo que se procedió a la adquisición del horno microondas;

Que por Pase n° 743/15 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, con la Transacción Preventiva N° 3201;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440.-) en carácter de reintegro, al Sr. **EMILIO ALBERTO MOLINA**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Molina


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2038
Fecha 07... / 08... / 2015